**DECRETO 2540 DE 1986** 

(agosto 5)

Por el cual se modifica la Planta de Personal de la direccion general del presupuesto del ministerio de hacienda y credito publico.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1649 de 1989.

El presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política y el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

## DECRETA:

Artículo 1º Suprimir el siguiente cargo de la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

... ... ... ...

Artículo 2° Crear el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E, a 5 de agosto de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, ERICINA MENDOZA SALADEN.